

# BOLETIN PARA EL CLERO DEL OBISPADO DE LUGO.

Este periódico, destinado esclusivamente al Clero, se publica todos los sábados desde 4.º de Enero —Precio de suscripcion cuatro reales al mes, franco.—Todas las suscripciones deberán empezar en Enero, Abril, Julio y Octubre. —La correspondencia y pedidos á D. Manuel Soto Freire.

## MOISES ES EL LEGISLADOR DE LOS JUDIOS.

Es muy comun en los incrédulos formarse un caos de la antigüedad, y publicar por todas partes que su oscuridad es impenetrable.

No se puede, á la verdad, sentir demasiado la pérdida de ciertas obras que han desaparecido por injuria de los tiempos, de las cuales se sacarían grandes ventajas: no obstante nos quedan suficientes para probar nuestra Religion, y nada tenemos que desear sobre el punto de que se trata.

Jaquetot, hombre de gran sabiduría y de vasta erudicion, entra en pormenores inmensos sobre Moisés y sobre sus libros. Este sábio rival de Baile, que habia hecho un particular estudio en las obras de los filósofos, historiadores, poetas y oradores antiguos, nos suministra las mayores luces en esta materia. Es cierto que en los pasages que cita de estos autores, el santo Profeta no es tratado favorablemente; como la Religion Judáica condenaba todas las demas, los paganos no hablaban de los judíos sino con desprecio. De aqui provinieron tantas fábulas é irrisiones sacrílegas como han hecho acerca de Moisés, y que los libertinos de nuestros dias tienen gran cuidado de ensalzar. Strabon, lib. 16, sostiene que Moisés era un sacerdote mágico que condenaba á los que representaban á la Divinidad bajo la imagen de los brutos; y añade que él atribuía sus leyes á las divinidades, y que consultaba sus oráculos como los demas legisladores.

Plinio, lib. 30 sec. 2.ª, usa casi del mismo lenguaje, y dice que habia una secta de magia inventada por Moisés. Diodoro de Sicilia, que vivia en tiempo de los emperadores Augusto y Tiberio, hablando de los Legisladores advierte, en el lib. 1.º, que todos pusieron empeño en afirmar que habian recibido sus leyes de algunas divinidades. «Entre los arimaspos, dice, se alababa á Zatraustes como un buen ingenio. Entre los getas Zamolxis ha-

»blaba de Vesta; y entre los judíos Moisés » fingió haber recibido sus leyes del Dios Jaho » (Jehová quiere decir): ya sea que ellos hubie- » sen considerado esta ficcion como útil á la » sociedad, añade este autor; ya sea que hu- » biese creído que el pueblo sería mas sumiso » y mas obediente, por el respeto que tendrian » á la magestad ó al poder de aquellas divini- » dades que les daban leyes.»

No hacemos aprecio de las injurias de nuestros enemigos; y solo aspiramos á sacar de su misma confesion aclaraciones para nuestro intento. Grocio y Jaquetot nombran un gran número de paganos, cuyas obras están acordes con lo que dice Moisés: casi todos convienen en la formacion de la tierra, que ellos dicen haber sido sacada del caos. Manethon habla de la vida larga de los antiguos patriarcas que han existido antes del diluvio. Beroso hace mencion del Arca de Noé. Estrabon, Diodoro de Sicilia, Tácito y otros muchos historiadores, nos instruyen del incendio de Sodoma; de suerte que todas las luces que puede haber de la historia del mundo, se hallan conformes con la narracion de Moisés: se ve tambien por los escritos de los filósofos y de los poetas de la antigüedad, que todas las naciones estaban acordes en cuanto á fijar un principio al mundo. El origen de las ciencias, el descubrimiento de las artes, que no eran muy antiguas, anunciaban que el mundo no habia existido siempre, y que los conocimientos de los hombres se habian perfeccionado insensiblemente. Como no habia escritores mas antiguos que Moisés, los pueblos antiguos, tan célebres en las historias, no podian descubrir su verdadero origen sino consultando su libro, los que han querido buscarle en otra parte se han visto obligados á recurrir á suposiciones y á fábulas, que no merecen sino el desprecio.

(Se continuará.)

El Secretario de la Redaccion,  
MANUEL R. PARADELA.

## EL CORPUS.

Todas las festividades son días consagrados especialmente á la gloria de Dios, pero la festividad del Corpus, que es la del Santísimo Sacramento, se llama la fiesta de Dios, el día del Señor. Aquí el ciclo anual de los misterios celebrados según el orden con que se verificaron queda invertido. Desde Navidad hasta Pentecostés, siguen las fiestas el orden cronológico. El Sacramento de la Eucaristía fué instituido en la noche del jueves Santo, víspera de la muerte del Salvador del mundo, y sin embargo la Iglesia dilata la solemne memoria de este misterio hasta después de la Ascension y la Pentecostés. ¿Por qué se hace esta inversión? La historia de la inauguración de la fiesta del Señor nos lo va á explicar.

Durante más de mil trescientos años después del establecimiento del Cristianismo, la Iglesia universal celebró la memoria de este inefable misterio el mismo día en que, según el Evangelio, Jesús se dió á sus discípulos como alimento de su alma; empero, en el doloroso período de la Semana Santa, no era posible rodear de un pomposo brillo este grande aniversario. En 1208, una religiosa hospitalaria de Lieja tuvo varias revelaciones. Meditaba sin cesar sobre la preciosa prenda que Jesús quiso dejar á los hombres del amor que por ellos había tenido. Creyó que el divino Salvador de la inponía la obligación de anunciar que debía instituirse una festividad especial á la Eucaristía. Había entonces en Lieja un canónigo de profundo mérito, que se llamaba Jacobo Pantaleón. Este hombre, que era muy fervoroso, quería que el Obispo de Lieja se decidiese á instituir en su diócesis una fiesta particular del Santísimo Sacramento, que debía ser celebrada en la octava de la Pentecostés. Este establecimiento data del año 1249. Observemos que esta solemnidad se limitó naturalmente al país colocado bajo la jurisdicción de aquel Obispo. ¿Cómo desde el fondo de la Bélgica la fiesta del Señor se ha difundido por toda la Iglesia? Dios llega á sus fines por los medios más pequeños y que le son propios.

El canónigo Jacobo Pantaleón que había sido nombrado arcediano de Lieja, y nacido en Francia en la diócesis de Troyes, se distinguió por cualidades tan excelentes, que el año 1261 fué elevado á la dignidad pontifical, bajo el nombre de Urbano IV. El Obispo y canónigos de Lieja se apresuraron á escribir al nuevo pontífice para suplicarle estendiese á toda la Iglesia la solemnidad limitada hasta entonces á aquella diócesis. El papa que había podido apreciar el efecto de aquella solemnidad sobre el alma y sobre el corazón de los fieles, y que conservaba de ella el más grato recuerdo, la instituyó en 1264 para la Iglesia universal. Consiguió que Santo Tomás de Aquino compusiese para esta festividad un oficio muy hermoso y muy piadoso, admirándose sobre todo en él, el himno *Pange lingua*, y el precioso *Lauda Sion Salvatore*. El designio de este pontífice no tuvo desde luego todo el gran éxito que se proponía, porque la Italia se hallaba entonces agitada por las facciones de los güelfos y gibelinos, y porque murió en aquel mismo año. La bula no fué ejecutada, durante más de cuarenta años todavía la solemnidad no salió de su cuna.

Otro papa, también de origen francés, Clemente V, en el concilio general de Viena, celebrado en 1311, confirmó la bula de Urbano IV. Todos los obispos del

concilio, representando la Iglesia universal, aceptaron con júbilo aquella institución. Los reyes de Francia, de Inglaterra y de Aragón se hallaban presentes en aquella augusta asamblea. Sin embargo, hasta 1316 el sucesor de Clemente V fué el que revistió en todas sus formas é hizo absolutamente ejecutoria la bula de Urbano IV. Este sucesor era Juan XXII, el que añadió á esta festividad una octava, con orden de llevar públicamente en procesion al Santísimo Sacramento, y desde entonces la Eucaristía es llevada en triunfo, no solamente en el interior de la Iglesia, sino fuera.

Santa práctica que se han trasmitido los siglos con respeto. Se efectúa con toda la pompa y la magnificencia posible donde quiera que la impiedad y la intolerancia no han privado á la Iglesia Católica de su libertad, á la Iglesia que ha roto las cadenas de la servidumbre, y que ha dicho á todos los hombres: «todos sois hermanos, todos sois iguales!»

Desde la última aldea hasta la más populosa capital, las calles están enarenadas, alfombradas de yerbas, adornadas con colgaduras las casas, y todo el pueblo, príncipes, magistrados y simples ciudadanos marchan en un orden perfecto. El clero revestido con sus más ricos ornamentos, los soldados forman la carrera, acompañando con sus armas la procesion, y las músicas militares mezclándose al canto grave y magestuoso de la Iglesia. El Santísimo Sacramento es llevado por el sacerdote debajo de un magnífico pálio. El Salvador sale bajo las especies sacramentales desde su tabernáculo, para visitar nuestras plazas y nuestras calles. Nosotros le acompañamos recordando los tiempos de su vida mortal, cuando visitaba las ciudades y las poblaciones de Judea, consolando á los pobres, curando á los enfermos, distribuyendo á todos sus dulces y encantadoras palabras. Los grandes de la tierra tienen á honor seguir su marcha triunfal, los guerreros forman la escolta del Dios de los ejércitos celestes, y el humilde pueblo, lejos de ser rechazado, es admitido con afán. Aquí sobre todo triunfa verdaderamente la igualdad. La procesion del Corpus se celebra en todas las partes de España por la mañana, y solo por un privilegio especial se celebra por la tarde en todos los pueblos de la corona de Aragón.

La Iglesia ha tenido para la celebracion de esta procesion un alto y poderoso motivo. La heregia y la impiedad no han temido atacar el más adorable de los misterios; así la Iglesia ha querido establecer una solemnidad especial en su honor, que fuese como el monumento de la fé y de las adoraciones que le son debidas, oponiendo de este modo los homenajes públicos á las blasfemias y á los ultrajes del error. Cuando la heregia ha osado levantar su voz contra la Eucaristía, la Iglesia ha levantado entonces su tabernáculo más alto, más esplendente, más magnífico...!

En Roma, la procesion del *cuero del Señor*, tal es su nombre litúrgico, recibe un nuevo grado de esplendor y magnificencia por el Jefe supremo de la Iglesia, que en San Pedro del Vaticano, lleva el Santísimo Sacramento. ¿Que términos podríamos usar para describir esta pompa cristiana en la capital del mundo cristiano? Bastenos decir que el papa se coloca sobre un trono portátil que sostienen sobre sus hombros doce oficiales llamados *bonsalanti*. Este trono se llama en italiano *il tálamo*. Delante del Pontífice está colocado sobre un reclinatorio, en una magnífica custodia, el Santísimo Sacramento que sostiene el papa con am-

bas manos. Alrededor de aquel trono marchan los prelados romanos que llevan sobre el Santísimo Sacramento y el papa un riquísimo pálio bordado de oro y plata, sostenido por ocho varas. Una larguísima fila de eclesiásticos seculares y regulares, de prelados, de abades mitrados, de obispos, de arzobispos, de cardenales, precede al trono portátil. Este está rodeado y seguido de un inmenso número de otros grandes dignatarios eclesiásticos y civiles, y de los guardias del papa, que llevan las antiguas espadas de dos manos. Las tropas pontificales forman la carrera ó acompañan la sagrada comitiva, llevando sus músicas, sus trompetas y sus tambores. El cañon del castillo de Santo Angelo mezcla el eco de su estruendo con el alegre repique de todas las campanas de las innumerables iglesias de Roma. La procesion se despliega al rededor de la inmensa y soberbia plaza de San Pedro. Esta se halla cubierta de los mas ricos tapices y el brillante sol de la Italia reflejando sobre toda aquella magnífica decoracion. El corazon palpita con mágico gozo, y la voz de los fieles se asocia á los armónicos cánticos sagrados de la capilla papal.

¿Qué es lo que excita nuestro entusiasmo en la procesion del Vaticano? Allí se considera sobre todo el vicario de Jesucristo sobre la tierra llevando en sus manos á Aquel que fundó sobre la piedra firme (*supram firmam petram*) el edificio de la Iglesia visible; á Aquel que entregó al príncipe de los apóstoles y sus sucesores las llaves místicas, y despues á un monarca llevando en sus reales manos al Rey de los reyes, al Señor de los señores; á Aquel que distribuye y quita las coronas segun los designios de su eterna sabiduría. El mundo jamas presenta un espectáculo tan imponente, tan digno de conmover un alma sinceramente cristiana.—El C. de Fabraquer.—Del D.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

—La Gaceta del 7 no contiene disposicion alguna importante.

Gaceta del 8.

Real decreto aprobando los Estatutos de la Real Academia de Ciencias morales y políticas que inserta á continuacion.

Gaceta del 9.

Ley mandando continuar los trabajos geográficos en los ministerios, bajo la direccion de la Junta general de estadística, levantándose planos y formándose las correspondientes memorias.

Gaceta del 10.

Ley sobre ferro-carriles servidos con fuerza animal y los demas en que no se empleen locomotoras.

Otra declarando al Estado propietario de las aguas del canal de Isabel II en la proporcion que á prorata con los demas suscritores, le corresponda.

Otra declarando las escuelas especiales de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y de montes, bajo la dependencia de la Direccion general.

Otra autorizando al Gobierno para auxiliar la construccion de las líneas de los ferro-carriles de Palencia á la Coruña y otros, con una subvencion directa en metálico.

—La Gaceta del 11 no contiene disposicion alguna importante.

Real decreto declarando como ha de continuar por ahora la division de diócesis anterior al Concordato, hasta que se lleven á efecto las disposiciones de este.

Conformándome con lo que me ha propuesto el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el M. R. Nuncio apostólico en esta corte, y á fin de evitar todo motivo de duda, vengo en declarar y disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en la Bula de Su Santidad de cinco de Setiembre último, continuarán los actuales arzobispados, obispados y territorios exentos hasta que se determinen y tengan cumplido efecto los nuevos límites y demarcacion particular de cada diócesi, pero cesarán desde luego las exenciones de los obispados de Leon y Oviedo, los cuales dependerán en adelante de su respectivo metropolitano, á saber: del de Burgos el primero, y del de Santiago el segundo, con arreglo á lo mandado en los artículos sexto y octavo del Concordato.

Art. 2.º Tambien continuarán las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiales sin alteracion hasta que se organicen con arreglo al Concordato las que deban continuar, y se reduzcan las demas en la forma debida á la clase correspondiente segun el mismo Concordato.

Art. 3.º Sin embargo, los M. RR. arzobispos y RR. obispos entrarán desde luego en el pleno ejercicio de las funciones y prerogativas que se les confiere por los artículos 14 y 15 del Concordato, aun aquellos cuyas sillas se agregan á otras.

Art. 4.º El Ministro de Gracia y Justicia dispondrá lo conveniente para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Rubricado de la Real mano.

—El Ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

Real órden circular disponiendo no se exija la realizacion de cargas de propiedad particular, cuando conocida-mente estén afectas á cubrir misas, sufragios y demas objetos espirituales.

«Ilmo. Sr.:—Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de Gracia y Justicia, con fecha 3 del presente mes, la Real órden siguiente:—Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Hacienda comunica, con esta fecha, al Director general de Propiedades y derechos del Estado, la Real órden siguiente:—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de varias reclamaciones interpuestas respecto de la equivocada inteligencia con que algunos Administradores de Propiedades y derechos del Estado proceden, exigiendo la realizacion de cargas que pesan sobre la propiedad particular, conocidamente aplicables á cubrir misas, aniversarios y otros sufragios puramente espirituales; y en su vista, la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver que no estando dichas cargas comprendidas en las leyes de Desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855 y de 11 de Julio de 1856, ni refiriéndose por consecuencia á ellas las prescripciones de incautacion y recaudacion dictadas para los demas bienes destinados á cubrir las obligaciones del Culto y Clero general del Estado, se adopten por esa Direccion las medidas conducentes á evitar dicha equivocada inteligencia en que se hallen los Agentes provinciales del ramo, previniéndoles que se

abstengan de ejercer toda gestion relativa á la recaudacion de las espresadas cargas cuando conocidamente estén afectas á cubrir obligaciones de misas, sufragios y demas objetos espirituales.»

De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo trascribo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1859.—El Subsecretario, José Lorenzo Figueroa.—Señor.....

### PARTE OFICIAL DEL OBISPADO.

Los Curatos que en este Obispado se sacaron á oposicion en el concurso general, segun edicto publicado en 10 del corriente, son los siguientes:

#### DE TERMINO.

- Balboa**, Sta. Marina, unida S. Lorenzo de Canteigeira.
- Meilan**, Santiago, unida S. Julian de Bocamaos.

#### DE PRIMER ASCENSO.

- Benche**, Santiago, unida.
- Torre**, S. Martin, y unida.
- Robra**, S. Felix, unidas S. Martin de Guillar y S. Juan de Silvarrey.
- Reboiro**, Sta. Maria, unida.
- Cereija**, S. Pedro.
- Zoo**, Santiago, y unida.
- Rivas-altas**, S. Pedro.
- Plugos**, Santiago, unida Sta. Eulalia de Cuiña.
- Froyan**, S. Pedro, unida Sta. Maria de Alban.
- Pascals**, Sta. Eulalia, unida Santiago de Estragiz.
- Seteventos**, S. Pedro, y unida.
- Mañente**, S. Mamed, y unida.

#### DE SEGUNDO ASCENSO.

- Bascós**, S. Martin, unida Sta. Eulalia de Caneda.
- Vilamelle**, S. Ciprian, unida S. Martin de Siós.
- Puebla del Brollon**, S. Pedro, unida Santiago de Castroncelos.
- Buciños**, S. Miguel, unida S. Juan de Loureiro.

#### DE ENTRADA.

- Fuente Cubierta**, Sta. Marina, unidas S. Pedro de Salaya, S. Salvador da Riveira.
- Figueroa**, S. Pelagio.
- Linares**, S. Cosme y S. Damian.
- Ambas-vias**, Sta. Eulalia.
- Rivas-morto**, Santiago, unida S. Julian de Lamas.
- Montan**, Sta. Maria, y unida.
- Villamor**, S. Vicente.
- Castro**, Sta. Maria.
- Pradela**, S. Pedro, unida S. Bartolomé de Sotelo.
- Valverde**, S. Pedro.
- Hospital**, S. Juan, unida Poyo de Padornelo.
- Vilamerelle**, S. Vicente.
- Negradas**, S. Vicente.
- Biocereija**, Sta. Maria Magdalena.

- Alemparte**, Sta. Maria.
- Freijo**, S. Julian, unidas Lastra y Degolada.
- Pescoso**, Sta. Marina.
- Alfoz**, Sta. Eulalia, unida Sta. Maria do Monte.
- Areos**, S. Pelagio, unida Souto de Torres.
- Fontao**, S. Martin, unida S. Juan de Fafian.
- Rivas de Miño**, S. Andres.
- Ransinde**, Sta. Maria.
- Armesto**, S. Roman.
- Campos**, Sta. Maria, unida S. Mamed do Barreiro.
- Nespereira**, Santiago.
- Cartelos**, S. Esteban.
- Villamayor de Paradela**.

#### PARROQUIAS DE LOS MONASTERIOS Y CONVENTOS SUPRIMIDOS.

- Rosende**, S. Miguel.
- Cangas**, Santiago.
- Mao**, Sta. Maria y S. Salvador.
- Freituge**, Santiago.
- Cebreiro**, Sta. Maria la Real.
- Pereje**, Sta. Maria Magdalena.
- Campo-ramiro**, Sta. Maria.
- Montecubeiro**, S. Ciprian.
- Fontaron**, Sancti-Spiritus.
- Arriba**, Santiago.
- Rivas de Miño**, S. Facundo.

Segun decreto de la sagrada Congregacion del Índice, fechado en 20 de Enero de este año, han sido prohibidas las obras que llevan los siguientes titulos:

*L' Allemagne*, por Mr. Le-Bas, profesor de la escuela Normal; dos volúmenes en 8.º á dos columnas con grabados «ex collectaneis queis titulus» *Univers pittoresque, histoire et description de tous les peuples, de leurs religions, mœurs, coutumes, industrie.*

*Documenti relativi alla suppressione dei Gesuiti, accettati, e sez. pre vigenti in Toscana*, con una pramática de Leopoldo I.

*Opere inedite di Francesco Guicciardini*, ilustrate da Guiseppe Canestrini, e publicate per cura dei conti Pietro Luigi Guicciardini.

### SECCION DE NOTICIAS.

—El Editor del Diccionario de Teologia por Bergier, deseando facilitar su adquisicion al mayor número posible de personas, acaba de anunciar la venta de esta obra, con la condicion de pagarla en el plazo de un año, á todos los que la pidan en el término de un mes, por conducto de la Redaccion de este Boletin.

Siendo ya conocido el mérito de esta obra, y grande su interés para los Sres. Párrocos y Directores de las Conferencias morales, nos creemos en el deber de recomendársela, en inteligencia de que su importe es en Madrid de 240 rs. en rústica y 280 en pasta.

—La grande y merecida aceptacion que ha tenido la obra que escribió el Sr. D. Juan Moreiro, párroco del Obispado de Orense, con el titulo de «El Error y la

razon católica.» nos mueve á recomendarla de nuevo á nuestros apreciables Suscritores, bien seguros de que no les pesará su adquisicion. Los Sres. que gusten obtenerla, la hallarán en la Libreria del Editor de este Boletín á 10 reales cada ejemplar.

—El 31 del pasado, tomó posesion de la silla de Arceidiano de la Santa Iglesia de Barcelona, el ilustre señor D. Pablo Palau, que habia sido hasta ahora dignidad de Maestrescuela de la misma.

—Ha muerto el 23 del pasado en Monserrat, á los ochenta y ocho años, Fr. Jacinto Boada, maestro de música de aquel antiquísimo colegio, y decano de los de España, y quizá de Europa.

—Circular del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Tuy: «Muy Señores míos: Se me ha hecho presente que en algunas parroquias se celebra la primera misa en los dias en que hay precepto de oír, pero se permite trabajar, á la misma hora ó poco menos que se celebra en los dias de fiesta entera, y de ahí resulta que los jornaleros muchas veces no la oyen, porque tienen que sufrir el descuento del tiempo que cesan en su trabajo; y aun los que no los son, si trabajan á larga distancia de la Iglesia. Puede facilmente evitarse este mal en las parroquias en que hay mas sacerdotes que el párroco celebrando aquel al romper el dia, y aun despues otro si lo hubiese, diciéndose siempre la misa de medio dia donde estuviese en costumbre.

«En las parroquias en que no hubiese mas que el párroco no debe este diferir la misa para hora en que suele celebrarla los dias de fiesta entera. Saben VV. perfectamente, que aun con alguna molestia conviene en los dias dispensados celebrar temprano para que puedan cumplir el precepto de la Iglesia los que van á ganar su jornal y aun los que sin ser jornaleros tienen trabajos que no se interrumpen sin graves perjuicios.

Dios guarde á VV. muchos años. Tuy 15 de Mayo de 1859.—Telmo, Obispo de Tuy.»

—Cada vez son mas satisfactorios los frutos de piedad que consiguen los PP. Jesuitas en Leon.

En el dia de la Ascension del Señor tuvo lugar en la Iglesia de San Marcos la comunión general de las Hijas de Maria, de los jóvenes de la congregacion de San Luis Gónzaga y demas personas piadosas que quisieron celebrar con aquel santo acto el ofrecimiento de los ejercicios del mes de Mayo, verificados en la misma Iglesia. La mañana era de prueba para los religiosos leoneses, porque la lluvia caía en abundancia, y la carretera que conduce á aquella Iglesia estaba convertida en un lodazal. Sin embargo, recibieron la sagrada comunión á la misa que celebró el Sr. Doctoral como Director de las Hijas de Maria, mas de siete-cientas personas de ambos sexos y de todas clases y condiciones: sin contar las que por falta de salud ú otros graves motivos comulgaron en las Iglesias de la ciudad. La tarde se presentó aun mas imponente, pues no solo el agua, sino los rayos y truenos se sucedian sin interrupcion; pero sin que nada de esto impidiese que se llenara la espaciosa Iglesia, donde se celebró con toda solemnidad la reserva del Smo. Sacramento,

—El apóstol catalan, como llaman en el Principado al Sr. Claret, está siendo objeto de admiracion y

entusiasmo en Cataluña por su incansable celo apostólico y su convincente y conmovedora elocuencia. El dia 29 predicó seis sermones en Vich, uno de ellos de mas de cinco cuartos de hora, en la Iglesia catedral. Jamás se habia visto una reunion mas numerosa en aquel vastisimo templo, debiéndose volver muchas personas por no poder penetrar. Algunos guardias civiles necesitaron escoltarle al bajar del púlpito y hacer despejar para abrirle paso.

Tan tranquilo y descansado estaba al bajar del púlpito como al subir á él, lo que realmente es extraordinario, atendido lo que debiera fatigarle un sermón tan largo, pronunciado con mucha entonacion, por ser el templo de tan vastas dimensiones.

Dicho Sr. Claret ha llegado á Aranjuez con perfecta salud el dia once del actual á las seis de la mañana.

Para despedirse en Barcelona predicó el domingo 3 del actual sin mas interrupcion que el tiempo necesario para pasar de un convento á otro desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde, continuando todavia despues haciendo lo mismo en el Colegio del Sagrado Corazon de Jesus, establecido en Sarría, en la iglesia del mismo pueblo, y, por último, en las Magdalenas.

El lunes salió S. E. de Barcelona, y llegando á media tarde á Tarragona, predicó á los estudiantes en el Seminario conciliar, y por la noche en la catedral, donde se reunió un inmenso gentío. S. E. empleó la mañana del siguiente dia en predicar á las monjas de la Enseñanza, á las de Santa Clara, á las de Santa Teresa, y finalmente á todo el clero; y á las dos y media salió por el ferro-carril á Reus, donde recibido por el clero, las autoridades y un pueblo inmenso fue conducido al gran templo de San Francisco que ya estaba lleno de gente. Allí se le rogó dirigiese su palabra evangélica al auditorio, y S. E. conmovido y sirviéndole de consuelo ver aquel fervor, condescendió á ello por un largo espacio. Desde allí pasó á hacer lo mismo en la casa de Misericordia, en la de las Hermanas Concepcionistas, en la de las monjas de Santa Teresa y en el Hospital. Noticioso S. E. de que los jornaleros del campo y de las fábricas que no habian podido asistir al sermón de la tarde, deseaban tambien oír la divina palabra, les predicó desde las ocho hasta mas de las nueve de la noche, á cuya hora, cuando se proponia retirarse, todavia condescendió con la súplica que le hicieron los socios de San Viceute de Paul, que se habian reunido en el salon de la casa rectoral, en la cual les dirigió otra fervorosisima plática.

El miércoles por la mañana salió S. E. de Reus, y el juéves llegó á Valencia, donde predicó en el Seminario á los ordenandos; despues á las adoratrices del Santísimo y á las colegialas del establecimiento fundado por la señora vizcondesa de Jorbalán; y finalmente en la casa de Misericordia á los pobres y las Hermanas que los cuidan.

Nos sirve de gran consuelo, y creemos complacerá á nuestros suscritores la lectura de este prodigioso itinerario del Sr. Arzobispo, en que se patentiza cuan conveniente y fructuoso ha de ser para glorificar á Dios y proporcionar la salvacion de las almas, una vida tan esclusivamente consagrada á este objeto.

### EXTRANJERAS.

FRANCIA.—Con motivo de las escitaciones que aho-

ra se hacen contra el clero, el *Bon Sens* de Annecy publica la carta siguiente:

«La revolución prosigue su trabajo contra la Iglesia aprovechando todas las ocasiones para atacarla, tan pronto en su doctrina como en sus ministros. En tiempo de paz aparenta razonar, se vale del sofisma, del error y la mentira, con la apariencia de la sencillez y la convicción. En tiempo de guerra emplea menos preocupaciones, y calumnia osadamente cebándose en las personas; trata de escitar las pasiones contra el clero por medio de acusaciones péfidas y falsas.

«Hé aquí por qué en las tristes circunstancias que atravesamos, una mala palabra, palabra de orden de los revolucionarios, se ha echado á volar súbitamente, y hubiera podido hacerse amenazadora, si el pueblo no fuese sensato en muchas ocasiones.

«Esta palabra es la siguiente: *No estan en Austria todos los austriacos, y en todas partes es preciso hacerles una guerra encarnizada.* Los austriacos a quienes se queria designar, son los sacerdotes, como se echó de ver desde luego. El primer domingo, despues de puesta en vigor la suspension de la libertad individual los afiliados en la policia masónica, se hallaban apostados en las iglesias, con el objeto de sorprender á los predicadores y de interpretar mal sus palabras. Moscones hay de estos, que despues de aceptar la comida de los curas han ido á denunciarles.

«Se han practicado diligencias por los tribunales, y para confusion de los denunciadores solo se ha conseguido con ellas presentar clara como la luz la inocencia de los acusados. Lejos de nosotros toda idea de venganza; solo pedimos justicia. Bajo este punto de vista, ¿no nos sería lícito desear y esperar por parte de la autoridad medidas severas que impidiesen á los málvados dedicarse al infame ministerio de la delacion? Pedimos estas medidas en nombre de la equidad, en nombre del interés social, en nombre de la verdad. ¿Por qué quereis alentar este sistema de tiranía y de persecucion? ¿Ha sido alguna vez traidor á su patria el sacerdote? El sacerdote es el hombre del pueblo, y el pueblo no se hace traicion.

«Donde se encuentran los traidores es entre los hombres sin religion, que cifran su felicidad en destrozár el seno de la Iglesia. Mándese vigilar á esos hombres en sus clubs, en vez de escuchar y acoger sus delaciones.»

### LA VIRGEN GLORIOSA.

¿Dónde oculta la Estrella de Salem  
la hija de Jacob enaltecida,  
delicia del Edén,

de su gloria los nítidos fulgores?

¿Dónde mora la Virgen elegida  
para eternos amores,

que el hombre en su delirio la ignoró  
y siendo de Satán vil instrumento

osado pretendió  
empañar el cristal de su pureza,  
celestes y graciosísimo ornamento  
de mística belleza?

Si al mundo, Virgen bella, le mostráras  
un rayo de tu fúlgida grandeza

¡oh! sí, le fascináras,

y en medio de su loco desvario

inclinára asombrado su cabeza

al ver tu poderío.

Si la luz inmortal, luz creadora

que circunda tu sien esplendorosa

mas pura que la aurora

un brevísimo instante descubrieras,

la lengua del impio venenosa

enmudecer hicieras.

¡Ya sintiera en su extraño desconcierto

comprimírsele el seno envilecido!

y de su labio yerto

suspensa la impiedad que vomitára

frenético otras veces y atrevido

á su pecho tornára.

Saltaría de júbilo la tierra

y el mar con tu presencia iluminado

de fuego pareciera,

cual antorcha lindísima brillára,

y el fulgor de tus ojos reflejado

los astros eclipsára.

¡Si! todas las criaturas fascinadas

prorumpieran en cantos de alegría

de súbito inspiradas

al verte tan bellísima ¡tan pura!!

y el genio en nuevas alas volaría

á mas sublime altura.

¡Jamás de otra manera nuestra mente

en sus sueños dorados crear puede

una ligera sombra

del mágico esplendor que orna tu frente,

brillante mas que el sol á quien escede

y pisa como alfombra

tu pié sobre Querubenes colocado!

¿Qué lengua terrenal dirá tu gloria

si le es incomprendible?

Y ¿quién como á belleza transitoria

nombrará del Empireo sublimado

la hermosura indecible?

¡Nada veo á tu alteza comparable!

y todo lo que encierra de mas bello

el universo entero,

es tosco, imperfecto y miserable

comparado al mas mínimo destello

de tu Ser hechicero.

¿Qué son ante tu cándida mirada

las horas deliciosas, matinales

en un dia de Abril?

y ¿qué la luz primera reflejada

en las perlas y líquidos cristales

del húmedo pensil?

¿Qué son de un arroyuelo las riberas

bordadas de riquísimos primores

donde mezclan su pio

tiernísimo las aves hechiceras,

al suspiro del aura entre las flores

y al murmurio del rio?

y ¿qué de espeso bosque la frescura

en las horas ardientes del estio?

Las galas primorosas

que cubren feracísima llanura

donde siembra dulcísimo rocío

sus gotas aromosas,

y todo lo mas bello y mas grandioso

que eleva y arrebatá el pensamiento;

el piélago adormido

en su lecho de arena pavoroso  
 ó rugiendo en su seno, violento  
 el huracan temido  
 y el astro cuya luz fecunda el mundo  
 mostrando por oriente los albores  
 ó ya en el ocaso  
 sepultando su disco rubicundo  
 en un mar de clarísimos vapores  
 que ilumina á su paso;  
 ¿qué son...? similares bajos y mezquinos;  
 objetos que embelesan un instante  
 la humana fantasía,  
 impuros, terrenales é indignos  
 de mentir de tu aureola brillante  
 la altísima poesía.  
 El Sol, esas magníficas lumbreras  
 que ostenta en una noche el firmamento  
 por miles de millares,  
 la tierra con sus mágicas praderas  
 y vergeles lindísimos sin cuento  
 y esos inmensos mares  
 donde el hombre se ofrece cual gigante  
 en alas de su genio que allí brilla,  
 conceptos son profanos,  
 que manchan la corola rutilante  
 de esa flor de los valles sin mancilla,  
 de las supremas manos  
 la hechura más divina que ha salido.  
 ¡Oh! calle el universo y no se atreva  
 á tanta escelsitud!  
 y el mundo ante su gloria conmovido  
 tribútele homenaje como pueda  
 de amor y gratitud!  
 ¡Humillen su soberbia los mortales  
 y adoren al Eterno que ha formado  
 de esa mística flor  
 que creció entre espinas y zarzales  
 el templo más hermoso y acabado  
 del hijo de su amor;  
 que abriendo el gran tesoro inagotable  
 de su afecto hácia el hombre, indefinible,  
 alzó sobre Querubenes  
 un trono de esplendor inapagable  
 ¡un trono de grandeza inconcebible!  
 donde Tú ¡Virgen pura!  
 lucirás tus altísimas virtudes  
 reinando sobre toda criatura  
 como gloria y dechado  
 de lo que pudo Dios ¡de lo creado!!

PEDRO GONZALEZ.

### INSTRUCCION

SOBRE LAS COSAS Y PUNTOS QUE DEBEN TOCARSE Y PREPARARSE EN LAS PARROQUIAS AL TIEMPO DE HACERSE LA SANTA VISITA PASTORAL. (I)

(Continuacion.)

### CAPITULO VI.

Del templo y estado del edificio.

1. El Cura párroco deberá cuidar y vigilar que el templo esté siempre limpio y aseado, cual corresponde á la casa del Señor.

(1) Véanse los números 23 y 24.

2. Cuidará por lo tanto que sea barrido todas las semanas, y siempre que fuere menester: que en ciertas épocas se quite el polvo de los altares é imágenes: que se limpien de telarañas las bóvedas y paredes; que se dé un blanqueo general, cuando hubiere necesidad: que los bancos se coloquen simétricamente, ocasionando la menor incomodidad posible; que no permita la colocacion de sillas, taburetes y banquillos en los pasos de la iglesia, y que mande quitar de ella, si los hubiere, los tabernáculos, maderas del monumento, escalas y otros muebles, pues la iglesia no es un almacén para guardar estas cosas, aunque en ciertos casos hayan de servir al culto del Señor.

3. No permitirá que de nuevo se coloquen bancos, ni de cofradías ni de particulares, sin licencia del Obispo.

4. Cuidará que las puertas estén bien aseguradas con cerraduras, cerrando la iglesia por la parte de dentro, si estuviere en comunicacion con la casa rectoral, y cerrandola por defuera y quedándose con la llave, si la iglesia estuviere separada

5. Inspeccionará ó hará inspeccionar con frecuencia los tejados y paredes de la iglesia, mandando hacer las reparaciones que fuere menester.

6. Tendrá asimismo especial cuidado de las campanas y de su torre, á fin de que no suban á ellas más que las personas necesarias, ni sufran perjuicio por esta causa los tejados ni el edificio.

### CAPITULO VII.

Del cementerio.

1. El cementerio debe estar fuera del pueblo: si la parroquia es en despoblado, no hay inconveniente en que esté junto á la iglesia.

2. En uno y otro caso, el cementerio debe estar circunvalado de una pared alta de diez palmos y cerrado con puerta y cerradura.

3. En el medio ó en otro punto visible, ha de colocarse una cruz grande, que indique ser aquel lugar sagrado.

4. Seria conveniente que hubiese una capilla en que poder decirse misa y conservarse los cadáveres que ofreciesen algun cuidado hasta haber transcurrido el tiempo oportuno.

5. En los cementerios de poblaciones grandes, habrá un lugar no bendecido, y reservado para los párvulos que mueren sin el

Bautismo, y para depositarse, hasta que recaiga la declaracion competente, los cadáveres de los que mueren con indicio de impenitencia, suicidio y otros delitos que importan privacion de sepultura eclesiástica.

6. Se procurará, especialmente en los cementerios de pueblos mayores, que se construyan nichos arreglados á un plan, pagando los particulares ó familias que quieran adquirirlos un derecho que tasará la Obra.

7. Allí donde no los hubiere conformes á un plan, se permitirá á los particulares ó familias construirlos á sus espensas, pagando una cantidad á favor de la Obra: pero esta les señalará el sitio, cuidando que la nueva construccion no perjudique á las paredes de la iglesia ni á las del cementerio.

8. Se respetarán los derechos de las familias que en el cementerio tuvieren sepulturas ó vasos: pero si quisieren trasladarlos á otro punto y transformarlos en nichos, se les permitirá, con las condiciones que impusiere la Obra.

9. No se permitirá camino ni tránsito á nadie por los cementerios; y si en alguna parroquia estuviere delante de la iglesia, de manera que los fieles tuvieren que pasar por él, se retirará á otro punto, cortando esta via de comunicacion.

10. Estará sempre cerrado el cementerio menos cuando hubiere de hacerse algun enterramiento: el Cura párroco ú otra persona de confianza tendrá las llaves.

11. Se mandará cortar con alguna frecuencia la yerba y broza que regularmente se cria en los cementerios; y aun seria de desear que se plantasen ciertos arboles y plantas que interpolados con las cruces y otros signos alusivos á la muerte y á la caducidad de la vida presente, hiciesen de aquel lugar solitario un sitio ameno y verdaderamente cristiano.

### CAPITULO VIII.

De la casa rectoral.

1. El cura párroco es el usufructuario de la casa rectoral; y en tal concepto debe conservarla en buen estado, haciendo los gastos que ocasionen las reparaciones necesarias.

2. Debe tenerla amueblada con decencia de modo que ni haya lujo en sus muebles, ni desaliño y desaseo.

3. Nada debe hacer en ella que desdiga de la gravedad y decoro del estado eclesiástico, ni sea motivo ú ocasion de censura de parte de los feligreses.

4. Si está contigua á la iglesia, y tiene puerta de comunicacion con ella, ha de procurarse que esta no sirva si no para entrar y salir para las cosas ó actos relativos al servicio del Señor.

### CAPITULO IX.

Del archivo parroquial.

1. En la casa rectoral debe haber un lugar reservado y seguro, destinado para archivo parroquial.

2. Deben guardarse en él los libros parroquiales ó sacramentales, los testamentos recibidos por los Párrocos, las escrituras y documentos relativos á capellanías, memorias, obras pias y rentas de la parroquia, caudales que por cualquier concepto pertenezcan á la parroquia, y por ultimo el *Boletín eclesiástico*.

3. Se tendrá el mayor cuidado de que en los respectivos libros se escriban con claridad, limpieza y escrupulosa exactitud las partidas de bautismo, confirmacion, matrimonio y defuncion, todo conforme á los formularios aprobados, y segun las disposiciones vigentes.

4. Antes de pasar la santa visita, los Curas párrocos harán un repaso de estos libros desde la Visita última, por ver si hay algun claro que llenar ó correcciones que salvar; ó bien si se hubiesen hecho algunas sin la competente autorizacion. Con estos trabajos preliminares se podrá abreviar mucho el tiempo de la Visita.

5. Los caudales se tendrán guardados en una arca especial cerrada con una llave, ó con dos si se creyere conveniente, pero con la debida distincion y claridad, y con las notas correspondientes que espresen las pertenencias y aplicaciones de los referidos fondos.

6. Habrá tambien en el archivo un libro en el que se escriban las cláusulas piadosas de los testadores y su cumplimiento, la entrada y cumplimiento de las misas que se dicen, así fundadas ó de intencion fija, como eventuales, y la Consueta ó relacion de los actos y funciones que por costumbre se celebran en todo el año.

7. Se guardará igualmente en el archivo el inventario original de los vasos sagrados, alhajas de valor, ornamentos y ropas pertenecientes á la iglesia. (Se continuará.)

Por todo lo no firmado,  
MANUEL R. PARADELA.

EDITOR RESPONSABLE, DON MANUEL SOTO FREIRE.

LUGO: IMP. DE SOTO FREIRE.—1859.